

Montevideo, 1º de junio de 2011.

**VISTO:** Que se recibe nota de la Comisión Honoraria del Sistema Nacional de Investigadores (CH SNI) fechada el 23 de Mayo donde se informa que culminó el proceso de evaluación de los nuevos postulantes a integrar Sistema Nacional de Investigadores (SNI) presentados a la convocatoria 2010 que cerrara el día 25 de octubre de 2010.

**RESULTANDO:** Que realizado la evaluación de acuerdo a las normas establecidas en el Reglamento del SNI 239 Investigadores pasan a integrar el Sistema Nacional de Investigadores distribuidos de la siguiente manera:


Candidatos: 166  
Nivel I: 24  
Nivel II: 6  
Nivel III: 5  
Asociados: 38


**CONSIDERANDO:** Que la nómina de los referidos investigadores, se encuentra adjunta a la nota presentada por Comisión Honoraria del Sistema Nacional de Investigadores (CH SNI) y asimismo esta determinado

**ATENTO:** A lo expuesto,

**EL DIRECTORIO DE  
LA AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN**

**RESUELVE:** 1) Tomar conocimiento del informe presentado por la Comisión Honoraria del Sistema Nacional de Investigadores (CH-SNI), referido al ingreso de 239 Investigadores al Sistema Nacional de Investigadores y su distribución. 2) Establecer que el inicio del período inicial de permanencia de cada investigador en el Sistema definido por Comisión Honoraria del Sistema Nacional de Investigadores (CH SNI) sea el día de la fecha. 3) Difundir el resultado del proceso realizado, a fin de que la información llegue a conocimiento de todos los interesados. 4) Encomendar a Administración y Finanzas de la ANII, disponga lo necesario a efectos de hacer efectivo el estímulo económico a los Investigadores Activos, según lo establecido en el Reglamento del SNI. 5) Comuníquese al Gabinete Ministerial de la Innovación y al CONICyT.

  
Dra. ADRIANA RODRIGUEZ  
VICEPRESIDENTE  
Agencia Nacional de Investigación  
e Innovación

  
Dr. EDGARDO RUBIANES  
PRESIDENTE  
Agencia Nacional de Investigación  
e Innovación